ASUNTO
Informe de Evaluación Jurídica de Requisitos Habilitantes en el proceso Mínima Cuantía N° **MC-001-2022** ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N CD_C10 18-2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESTADIO MUNICIPAL 190 AÑOS DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA".

EVALUACIÓN JURÍDICA DE REQUISITOS HABILITANTES

Analizadas jurídicamente los requisitos habilitantes de la propuesta recibida dentro de mínima cuantía, cuyo objeto es: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DELL CONTRATO INTERADMINITRATIVO N°. CD_CI018-2021 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESTADIO MUNICIPAL 190 AÑOS DEL MUNICPIO DE GRANADA ANTIOQUIA

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

I. PROPUESTAS

El día del cierre se presentaron las siguientes propuestas de manera electrónica según lo establecido en la invitación pública:

OFERENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

NIT: 901.406.206.-2

FECHA DE RECEPCION: 1 de febrero de 2022

Hora: 11:12 am

Valor: $3.900.000

OFERENTE: CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERÍA SAS

NIT: 804006431-5

FECHA DE RECEPCIÓN: 2 de febrero de 2022

Hora: 10:52 am

Valor: $3.800.000

A continuación, se realiza verificación de los requisitos habilitantes y documentos de la propuesta con el menor valor tal cual lo establece la normativa sobre la materia:

II. PARA LA EVALUACIÓN SE CONSIDERO LO SIGUIENTE:

Proponente: CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA SAS

Valor: $3.800.000

ITEM	CONTENIDO				N° FOL
		SI	NO	N/A	
Carta de Presentación de la Propuesta	**SI CUMPLE.** El proponente aporta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.	x			Sin foliar
Certificado de existencia representación legal	**SI CUMPLE.** La proponente anexa certificado expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga y el objeto social es acorde con el objeto contractual.	x			Sin foliar
Fotocopia cédula de ciudadanía	**SI CUMPLE**, El proponente aporta cedula del representante legal.	x			Sin foliar

Registro Único Tributario	**SI CUMPLE**, El proponente lo aporta, se verifico código CIIU 80101604 Actividades de otros servicios de comidas.	x			Sin foliar

Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	**SI CUMPLE,** La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el (la) señor(a) CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 804006431-5: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. CERTIFICADO ORDINARIO No. 187895910 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO JULIAN APONTE ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13720835: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 187895741	x			Verificado por la entidad
Boletín Responsables Fiscales (verificado	**SI CUMPLE.** Que, una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO				Verificado por la entidad

por la entidad)	RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento NIT No. Identificación 804006431-5 Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales 'SIBOR', el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento CC No. Identificación 13720835	x			

Certificado expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.	**SI CUMPLE.** Que SERGIO JULIAN APONTE ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13720835 consultado no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	x			Verificado por la entidad
Certificado Judicial del Representante legal (verificado por la entidad)	**SI CUMPLE.** La entidad lo verifica. Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 2:11:44 PM horas del 09/02/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 13720835 Apellidos y Nombres: SERGIO JULIAN APONTE ROJAS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON	x			Verificado por la entidad

	LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.				
inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**SI CUMPLE** La Policía Nacional de Colombia informa: El ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 13720835 Apellidos y Nombres SERGIO JULIAN APONTE ROJAS NO REGISTRA INHABILIDAD	x			Verificado por la entidad
• Certificación Original del pago de obligaciones laborales, seguridad social integral y parafiscales suscrito por el representante legal y revisor fiscal y a falta de este contador	**SI CUMPLE.** Aporta certificación firmada por representante legal	x			
público (Anexar tarjeta profesional del contador o revisor).		x			Sin foliar

El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos celebrados, ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos y que por lo menos uno de ellos sea de administración delegada.	Presenta certificación de experiencia de 3 contratos cuya sumatoria es $697.178.333 Adicional presento certificación de haber celebrado contrato de administración delegada	x			Sin foliar
Para este proceso en particular MASER, exigirá una capacidad patrimonial de mínimo dos veces el presupuesto oficial.	Cumple tal cual lo establece el certificado de existencia y representación legal con u capital suscrito de ($700.000.000)	x			

CONCLUSIÓN

El proponente CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERÍA SAS **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de la mínima cuantía, en conclusión, SE ENCUENTRA HABILITADO.

JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO

Director Ejecutivo

Elabora: Evelio García Henao